

LEY No. 1373

ENE 2010

"POR LA CUAL SE GARANTIZA LA VACUNACIÓN GRATUITA Y OBLIGATORIA A TODA LA POBLACIÓN COLOMBIANA, OBJETO DE LA MISMA, Y SE ACTUALIZA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)".

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 1. El Gobierno Nacional deberá garantizar la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población infantil de cero a cinco años.

Parágrafo: Para su efectivo cumplimiento el Gobierno deberá tomar las medidas presupuestales necesarias.

Artículo 2. El Ministerio de la Protección Social, o la entidad a que corresponda, a partir de la vigencia de la presente ley, actualizará el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Parágrafo 1: Se incluirá dentro del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), las vacunas del Rotavirus y Neumococo en el plan básico de vacunación gratuita de manera universal.

Parágrafo 2. La cobertura universal para el Neumococo se hará de manera gradual según reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional atendiendo entre otros criterios de prevalencia y costo efectividad sanitaria y la concordancia con el marco de gastos de mediano plazo.

Artículo 3. Vigencia. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA


JAVIER CACERES LEAL

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA


EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD

MA

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES


EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CAMARA DE
REPRESENTANTES


JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

LEY No. 1373

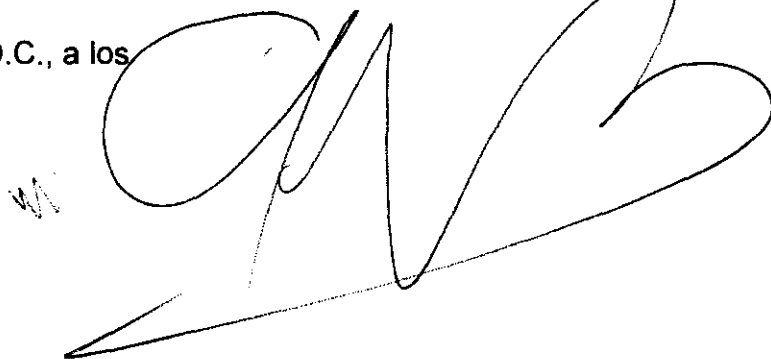
“POR LA CUAL SE GARANTIZA LA VACUNACIÓN GRATUITA Y OBLIGATORIA A TODA LA POBLACIÓN COLOMBIANA, OBJETO DE LA MISMA, Y SE ACTUALIZA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)”

REPÚBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

8 ENE 2010

Dada en Bogotá, D.C., a los



EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR

EL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL,



DIEGO PALACIO BETANCOURT